Sincelejo, 17 de Julio 2026

Señores
METROSABANAS
Sincelejo sucre
E.S.M.

Cordial saludos:

Yo, YEDXANDER PATERNINA MARTINEZ, Identificado con cedula de ciudadanía número 92.071.119 expedida en Chalan- Sucre, me permito ofrecer ante esta entidad, mis servicios como ingeniero civil para atender las necesidades técnicas de la sociedad pública Metro Sabanas S.A.S para el buen funcionamiento y coordinación de la misma.

Atentamente,

YEDXANDER PATERNINA MARTINEZ.
CC# 92.071.119 Chalan – Sucre.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Paternina	Martinez	Yedxander Enrique

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 92071119	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 92071119 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 04 MES 10 AÑO 1974

PAÍS Colombia

DEPTO Bolivar

MUNICIPIO Cartagena

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 8 #40-70

PAÍS Colombia DEPTO Sucre

MUNICIPIO Sincelejo

TELÉFONO 3116635248 EMAIL yedxanderpaternina@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

UCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	2000	13202133733BLV

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD IOV Y CIA S,A,S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2018	*Día*	22	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR OBRA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* SINCELEJO SUCRE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD TECNICIVILES S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* URIBIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	12	*Año* 2014	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORD Y/O SUPERVISOR OBRAS CIV	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* MUNIPIPIO DE DIBULLA Y URIBIA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN PEDRO - SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SAN PEDRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGERNIERO RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANANEACION					*DIRECCIÓN* MUNICIPIO DE SAN PEDRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TECNISOACHA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SOACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	07	*Año* 2010	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE INTERVERVENTORIA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* MUNICIPIO DE SOACHA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PUERTO SALGAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* PUERTO SALGAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2007	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENT DE INTERVEN	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* PUERTO SALGAR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARLOS CASTRO MEJIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* COROZAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	12	*Año* 2003	*Día*	20	*Mes*	10	*Año*	2004	
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERA RESIDENTE	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* COROZAL-SUCRE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARLOS CASTRO MEJIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* COROZAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	10	*Año* 2003	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2003	
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* COROZAL-SUCRE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL
1320213373 3BLV
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 17/08/2006
YEDXANDER ENRIQUE
PATERNINA MARTINEZ
C.C. 92071119
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4602941

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 92071119, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-133733 desde el 17 de Agosto de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 387.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTÍNEZ

C.C. No. 92.071.119 expedida en Chalán (Sucre)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 14 de diciembre de 2001

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

01736

EL SECRETARIO GENERAL

IOV Y CIA S.A.S

DISEÑO CONSTRUCCIÓN ASESORÍAS E INTERVENTORÍAS

NT 800.050.326 - 1

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 92.071.119 de Sincelejo, ejecuto la Dirección de Obra cuyo objeto fue: **Trabajos de Saneamiento del Arroyo Grande de Corozal Fase III, Municipio de Sincelejo (Contrato LP-018-OP-2017, suscrito entre la entidad Municipio de Sincelejo y la Constructora IOV Y CIA SAS**

FECHA DE INICIO DE OBRAS: **01 de abril de 2018**

FECHA FINALIZACION DE LA OBRA: **22 de Enero de 2020**

Se expide en Sincelejo por solicitud del interesado a los 12 días del mes de septiembre del año/2022.

Atentamente,

ALFREDO MANUEL OLIVARES VELILLA
Representante Legal
IOV Y CIA SAS

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ
CC. No. 92.071.119 de Chalan
Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6635249.

TECNICIVILES S.A.
NIT: 900.106.988-2

C E R T I F I C A D O

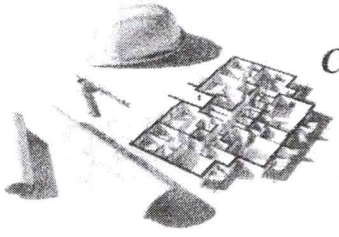
Nos permitimos certificar que el Ingeniero YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadania No 92.071.119 de Chalan (Sucre) y tarjeta profesional No 13202-133733 BLV trabajó en esta empresa para el Consorcio Educación Innovadora desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 20 de noviembre de 2016, desempeñándose como SUPERVISOR DE OBRA, con una dedicación del 100%, en el contrato No 1684 de 2014 cuyo objeto es LA IMPLATACION DE LOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DOS CENTROS DE DESARRLLO INFANTIL EN LOS MUNICIPIO DE DIBULLA Y URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO FND-ICBF, ACORDE CON LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA ESTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE

Se expide este certificado a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2016.

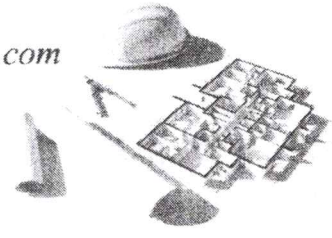
Cordialmente

CARLOS ALBERTO BOLAÑOS GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Bocagrande Calle 6ª No 3-17
Edificio Jasban Ofic. 506
PBX 6552634
Cartagena
Email. [illegible]
900.106.988- 2



Cel. 3116635249 ***Email:****yedxanderpaternina@hotmail.com*
Chalán - Sucre



YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ
CC. No. 92.071.119 de Chalan
Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6635249.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 892.280.063 -0

Libertad y Orden

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el Ingeniero YEDXANDER PATERNINA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 92.071.119 de Chalan y tarjeta profesional N° 13202133733 BLV, se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA durante la obra que relaciono a continuación.

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VILLA VICTORIA Y EN LA CALLE 25 ENTRE CRA 8 Y ARROYO SAN MARTÍN DEL BARRIO EL ROSAL SECTOR LA VARIANTE Y CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR FINAL PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y VILLA VICTORIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PEDRO
CONTRATISTA	CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN PEDRO 2011
No DE CONTRATO	70-717-253-11
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA CONTRATO:	OCTUBRE 18 DE 2011
ACTA DE INICIO:	ENERO 23 DE 2012
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1:	ABRIL 1 DE 2012
ACTA DE REINICIO N°1:	MAYO 16 DE 2012
ACTA DE SUSPENSIÓN N°2:	JUNIO 1 DE 2012
ACTA DE REINICIO N°2:	JULIO 4 DE 2012
ACTA FINAL:	AGOSTO 3 DE 2012
VALOR	$637.998.938

La presente se expide en San Pedro Sucre a los veintiún (21) días del mes de Mayo de 2014

EDILBERTO ROMERO LOPEZ
Secretario de Planeación Municipal

Cel. 3116635249 ***Email:****yedxanderpaternina@hotmail.com*
Chalán - Sucre

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ
CC. No. 92.071.119 de Chalan
Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6635249.

CONSORCIO TECNISOACHA

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ identificado con CC No 92.071..19 de Chalan (Sucre) y tarjeta profesional No 13202-133733 BLV se desempeñó como COORDINADOR DE INTERVENTORIA, con una dedicación del 100%, en el desarrollo del siguiente proyecto:

Contrato:	303 DE 2010.
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, LABOTRATORIO, SALA DE PROFESORES, CAFETERIA, PLAZOLETA, DE ACCESO INSTITUCION EDUCATIVA EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE SOACHAY CONSTRUCCION DE AULAS, AREA ADMINISTRATIVA Y PLAZOLETA DE ACCESO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COMPARTIR DEL MUNICIPIO DE SOACHA..
Valor	$ 122.995.264, 00
Fecha inicio:	26 DE JULIO DE 2010
Fecha terminación:	07 DE JULIO DE 2011

Se expide a solicitud del interesado el día veintitrés (23) de julio del año 2011

CARLOS ALBERTO BOLAÑOS GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TECNISOACHA

CALLE 104 No 14 A – 45 OFICINA 202 EDIFICIO CENTROEMPRESARIAL- BOGOTA D.C.

Cel. 3116635249 ***Email:****yedxanderpaternina@hotmail.com*
Chalán - Sucre

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ
CC. No. 92.071.119 de Chalan
Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6635249.

CONSORCIO PUERTO SALGAR

CERTIFICACION LABORAL

Nos permitimos certificar que el ingeniero YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadania No 92.071.119 de Chalan (Sucre), trabajó en este Consorcio desde el 01 de septiembre de 2007 hasta el 30 enero de 2008, desempeñándose como Ingeniero Residente de Interventoria en el contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE ALOJAMIENTO PARA SUBOFICIALES TRIPULANTES DE RACCION APERATIVA EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE Nº 1 (PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA).

Se expide este certificado a los doce (12) dias del mes de abril de 2008.

Cordialmente.

DAVID RICARDO CASTILLO BAUTE
Representante Legal
CONSORCIO PUERTO SALGAR

BOGOTA CALLE 104 No 15-24 TEL 7206098

Cel. 3116635249 ***Email:****yedxanderpaternina@hotmail.com*
Chalán - Sucre

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ

CC. No. 92.071.119 de Chalan

Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6655249.

CARLOS CASTRO MEJIA
Ingeniero Contratista

CERTIFICA

Que el ingeniero **YEDXANDER PATERNINA MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadania No. 92.071.119 expedida en Chalan Sucre, trabajo como RESIDENTE DE OBRA No 2 para el ingeniero **CARLOS CASTRO MEJIA**, ASISTENTE DE OBRA de la EMPRESA DE ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA PARA LA GESTION TERRITORIAL DEL DESARROLLO LTDA "ECOGESTAR LTDA" cuyo objeto fue la CONSTRUCCION DEL COLECTOR NOROCCIDENTAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE COROZAL con las siguientes cantidades de obra:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Localizacion	3071.4 m
Excavacion en material comun	9901.9 m3
Excavacion en material conglomerado	1250.3 m3
Instalacion de tuberia de concreto de 14"	406.0 m
Instalacion de tuberia de concreto de 16"	549.0 m
Instalacion de tuberia de concreto de 18"	448.0 m
Instalacion de tuberia de concreto de 20"	160.0 m
Instalacion de tuberia de concreto de 24"	1461.4 m
Construccion de Pozos de Inspeccion	38.0 un
Relleno compactado	9638.6 m3
Retiro de material sobrante	2041.4 m3

CONTRATISTA ECOGESTAR LTDA
Fecha de inicio: Diciembre de 2003
Fecha de Terminacion: Octubre de 2004
Valor del Contrato: $ 904.116.727.40

Para constancia se firma a los veintitres (23) dias del mes de enero de 2006.

CARLOS CASTRO MEJIA

Cel. 3116635249 ***Email:****yedxanderpaternina@hotmail.com*
Chalán - Sucre

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ
CC. No. 92.071.119 de Chalan
Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6635249.

CARLOS CASTRO MEJIA
Ingeniero Contratista

CERTIFICA

Que el ingeniero YEDXANDER PATERNINA MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 92.071.119 expedida en Chalán Sucre, trabajó como RESIDENTE DE OBRA No 2 en la Construcción de las Obras para la OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO COLECTOR ZONA SUR, MUNICIPIO DE COROZAL con las siguientes cantidades de obra

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Localización	1013.9 m
Excavación manual	4582.8 m3
Entibado	328.0 m2
Instalación de tubería de concreto de 12"	596.7 m
Instalación de tubería de concreto de 14"	213.6 m
Instalación de tubería de concreto de 16"	109.0 m
Instalación de tubería de concreto de 18"	94.7 m
Relleno compactado	5965.3 m3
Retiro de material sobrante	906.5 m3

Fecha de inicio: Octubre de 2003
Fecha de Terminación: Diciembre de 2003
Valor del Contrato: $ 222.782.084.63

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2006

CARLOS CASTRO MEJIA

Cel. 3116635249 ***Email:****yedxanderpaternina@hotmail.com*
Chalán - Sucre

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL PALMAR - OVEJAS
NIT: 901062331-7

C E R T I F I C A

Que el ingeniero **YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía, 92.071.119 de Chalán, laboró en el periodo comprendido entre el diez de marzo (10) del 2.024 al diez (10) de agosto de 2.024, en el proyecto denominado: **CONVENIO SOLIDARIO No 3954/2023 DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PALMAR, CON OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR DEL MUNICIPIO OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.**
En el cual se desempeñó en el cargo de: **INGENIERO RESIDENTE.**

Se expide este certificado a los once (11) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2.025)

Anexo copia del contrato.

cordialmente:

AMAURY JOSE BENTITEZ NARVAEZ
CC. 1.101.813.421 de Ovejas.
Correo: amauryjosebeniteznarvaez@gmail.com
Presidente de la acción comunal El Palmar
Teléfono: 3205535254

RAFAEL SANTIAGO NAAR
CONTRATISTA DE OBRA
NIT 15679252-9

C E R T I F I C A

Que el señor **YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía, 92.071.119 de Chalán, laboró en el periodo comprendido entre el veinticinco de septiembre (25) del 2.023 al diez (10) de febrero de 2.024, en el proyecto denominado: **"MATENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO DE ARJONA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".** "En el cual se desempeñó en el cargo de: **INGENIERO RESIDENTE.**

Dado, en Montería a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2.025)

RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR
C.C 15.679.252
CEL.300 6383738
CONTRATISTA DE OBRA

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ

CC. No. 92.071.119 de Chalan

Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6635249.

TECNICIVILES S.A.
NIT: 900.106.988-2

CERTIFICADO

Nos permitimos certificar que el Ingeniero YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadania No 92.071 119 de Chalan (Sucre) y tarjeta profesional No 13202-133733 BLV, trabajó en esta empresa para el Consorcio La Jagua CIC desde el 06 de junio de 2014 hasta el 06 de diciembre de 2014, desempeñándose como SUPERVISOR DE OBRA, con una dedicación del 100%, en el contrato No 1684 de 2014 cuyo objeto es CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA, TIPOLOGIA 1, EN LA CABEZERA URBANA DEL MUNICIPIO LA JAGUA DEL PILAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Se expide este certificado a los Diez y seis (16) dias del mes de diciembre de 2014

Cordialmente

CARLOS ALBERTO BOLAÑOS GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Bocagrande Calle 6ª No 3-17
Edificio Jasban Ofic. 506
PBX 6552634
Cartagena
Email: [illegible]
900.106.988-2

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ
CC. No. 92.071.119 de Chalan
Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6655249.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
EL CARMEN DE BOLÍVAR
NIT. 890480022-1
Acabar el desorden - Nuestro Compromiso

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

CONTRATISTA: YEDXANDER PATERNINA MARTINEZ.

CONTRATO Nº: COP 028 DE 2011

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 27 Y LA CARRERA 40 EN EL BARRIO LOS MANGOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CVOS ($236 042.077,28).

INICIO: QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2011

PRORROGA: UN (1) MES

ACTA FINAL: VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2012.

INTERVENTOR: SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL-SUCRE

En el municipio de El Carmen de Bolivar-Bolívar, a los 27 días del mes de marzo de 2012 se reunieron: el Dr. JOSÉ CARLOS GONZALEZ GONZALEZ Secretario de Planeación Municipal en calidad de Supervisor, el ING. YEDXANDER PATERNINA MARTINEZ en calidad de Contratista, y el ARQ. ARMANDO GUTIERREZ RIBON actuando en representación de la Interventoría.
Para dejar constancia del recibo a satisfacción de las obras objeto del contrato **CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 27 Y LA CARRERA 40 EN EL BARRIO LOS MANGOS, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Se firma por los que en ella intervienen a los 27 días del mes de marzo de 2012

JOSE CARLOS GONZALEZ GONZALEZ
Secretario de Planeación Municipal

YEDXANDER PATERNINA MARTINEZ
Contratista

ARMANDO GUTIERREZ RIBON
Representante de la Interventoría

Cel. 3116635249 ***Email:****yedxanderpaternina@hotmail.com*
Chalán - Sucre

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ
CC. No. 92.071.119 de Chalan
Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6655249.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 0049 2009

"Por la cual se designa una Interventoria"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
De conformidad con el numeral 10.6.1 del Artículo 2 del Decreto 0052 de 2008 el cual expide el Manual de Contratación y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sucre mediante Contrato de Obra Publica Número 70-034-0-12-09 suscribio con el ingeniero **DONALDO ENRIQUE BARVO SANTOS** la "Adecuación de la Escuela Rural de Sabanas de Cali, Municipio de Morroa, Departamento de Sucre"

Que mediante la Clausula Vigésima Primera la interventoria de las obras sera asumida por la Secretaria de Infraestructura

Que se hace necesaria la designación de un interventor que vigile el desarrollo de las obras y la correcta ejecución del contrato.

Por lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Designase al ingeniero **YEDXANDER PATERNINA MARTINEZ**, Profesional Universitario adscrito a la Secretaría de Infraestructura, Interventor del Contrato de Obra Pública Número 70-034-0-12-09 cuyo objeto es la "Adecuación de la Escuela Rural de Sabanas de Cali, Municipio de Morroa, Departamento de Sucre" cuyo contratista es el ingeniero **DONALDO ENRIQUE BARVO SANTOS.**

ARTICULO SEGUNDO: En el ejercicio de esta designación, el interventor se obliga a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, a vigilar la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, igualmente responde por sus actuaciones y omisiones antijuridicas disciplinarias, civil y penalmente y deberá indemnizar los daños que se causen por razón de ellas (Articulo 53 y 54 de la Ley 80 de 1993 y demas normas aplicables al caso)

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:
Dada en Sincelejo a 30 DIC 2009

REGULO CARMELO PUENTES CERVANTES
Secretario de Infraestructura

Elaboro LEDYS LUZ VERGARA RUIZ
Técnico

Cel. 3116635249 ***Email:****yedxanderpaternina@hotmail.com*
Chalán - Sucre

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ
CC. No. 92.071.119 de Chalan
Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6635249.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACION

ACTA DE POSESION No. 27373

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTÍNEZ

En Sincelejo, Departamento de Sucre a ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO (2008), se presentó al Despacho del Gobernador de Sucre el (la) señor (a:) YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTÍNEZ

Con el objeto de tomar posesión del cargo de: PROFESIONAL UNIV. CÓDIGO 219 GRADO 05. MIENTRAS DURE EL ENCARGO DE SU TITULAR.

Por la lo cual ha sido nombrado (a) PROVISIONALIDAD

Mediante Decreto No.0103 DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE

Fechado: 8 DE FEBRERO 2008 -

El señor Gobernador le recibe el juramento legal bajo cuya gravedad y penas prometió desempeñar bien y fielmente los deberes de su cargo.

Presentó los siguientes documentos de identificación:

Cédula No.92071119 Expedida en CARTAGENA (Bol.)

Certificado Judicial No.18333959

Libreta Militar No. Distrito No.

Para constancia se firma la presente acta como aparece

FDO. ENRIQUE BERNARDO FADUL JATTIN
EL GOBERNADOR (e)

FDO. YEDXANDER E. PATERNINA MARTÍNEZ
EL POSESIONADO

FDO. ENRIQUE B. FADUL JATTIN
SECRETARIO

Cel. 3116635249 ***Email:****yedxanderpaternina@hotmail.com*
Chalán - Sucre

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ
CC. No. 92.071.119 de Chalan
Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6635249.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 8015 2008

"Por la cual se designa una interventoria"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
De conformidad con el numeral 10.6.1 del Articulo 2 del Decreto 0052 de 2008 el cual expide el Manual de Contratación y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sucre mediante Contrato de Obra Pública Número 70-008-0-11-08 suscribió con le arquitecto **EMIL OBED EMILIANI RUIZ,** la Construcción de Rampa en concreto Rígido en la calle 16 entre carrera 20 y 21 del municipio de Sampués, Departamento de Sucre"

Que mediante la Cláusula Vigésima Segunda del citado contrato la interventoria será asumida por la Secretaria de Infraestructura

Que se hace necesaria la designación de un interventor que vigile la correcta ejecución del contrato

Por lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Designase al ingeniero **YEDXANDER PATERNINA MARTÍNEZ,** Profesional Universitario, adscrito a la Secretaria de Infraestructura, interventor del Contrato de Obra Pública Número 70-008-0-11-08 cuyo objeto es la Construcción de Rampa en concreto Rígido en la calle 16 entre carrera 20 y 21 del Municipio de Sampués, Departamento de Sucre" del cual es contratista el ingeniero **EMIL OBED EMILIANI RUIZ.**

ARTICULO SEGUNDO: En el ejercicio de esta designación, el interventor se obliga a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, a vigilar la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, igualmente responde por sus actuaciones y omisiones antijuridiças disciplinarias, civil y penalmente y deberá indemnizar los daños que se causen por razón de ellas (Artículo 53 y 54 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables al caso)

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:
Dada en Sincelejo, a 28 NOV 2008

OCTAVIO ENRIQUE JATIB DAJUD
Secretario de Infraestructura Departamental

Cel. 3116635249 ***Email:****yedxanderpaternina@hotmail.com*
Chalán - Sucre

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ
CC. No. 92.071.119 de Chalan
Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6655249.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 0022 2009

"Por la cual se designa una Interventoria"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

De conformidad con el numeral 10.6.1 del Artículo 2 del Decreto 0052 de 2008 el cual expide el Manual de Contratación y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sucre mediante Contrato de Obra Pública Número 70-008-0-06-09 suscribió con el Arquitecto **JOSE LUIS BARRETO MONTES,** el contrato cuyo objeto el "Mantenimiento de la Institución Don Alonso Sede Primaria Centro Educativo Asociado Capira y Centro Educativo Integrado de Milán, Municipio de Corozal-Departamento de Sucre.

Que el Departamento de Sucre mediante Contrato de Obra Pública Número Contrato No. 70-014-0-06-09 suscribió con el Ingeniero **RAFAEL ALFREDO FERIA DIAZ** el Contrato cuyo objeto es el "Mejoramiento de Redes de Distribución Eléctricas que alimenta al Sistema de Aires Acondicionados del segundo y tercer piso del Edificio Sede Policía Nacional Sincelejo por Ley 418

Que mediante la Cláusula Vigésima Primera la interventoria de las obras será asumida por la Secretaria de Infraestructura.

Que se hace necesaria la designación de los interventores que vigilen el desarrollo de las obras y la correcta ejecución de los contratos.

Por lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Designase al Ingeniero **YEDXANDER PATERNINA MARTINEZ,** Profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Infraestructura, Interventor del Contrato de Obra Pública No. 70-008-0-06-09 cuyo objeto el "Mantenimiento de la Institución Don Alonso Sede Primaria Centro Educativo Asociado Capira y Centro Educativo Integrado de Milán, Municipio de Corozal-Departamento de Sucre" del cual es Contratista el Arquitecto **JOSE LUIS BARRETO MONTES.**

ARTICULO SEGUNDO: Designase al Ingeniero **JOSE MAURICIO SANTOS DIAZ,** Profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Infraestructura como interventor del Contrato No. 70-014-0-06-09 cuyo objeto es el "Mejoramiento de Redes de Distribución Eléctricas que alimentan al Sistema

Cel. 3116635249 ***Email:****yedxanderpaternina@hotmail.com*
Chalán - Sucre

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ

CC. No. 92.071.119 de Chalan

Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6635249

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 0045 2009

"Por la cual se designa una Interventoría"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
De conformidad con el numeral 10.6.1 del Artículo 2 del Decreto 0052 de 2008 el cual expide el Manual de Contratación y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sucre mediante Contrato de Obra Pública Numero 70-028-0-08-09 suscribio con el ingeniero **HUMBERTO CARLOS PÉREZ RIVERA** la "Explanación y Movimiento de Tierra en el Predio Villa Diose, Corregimiento de La Peñata, Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre"

Que mediante la Cláusula Vigesima Primera la interventoría de las obras sera asumida por la Secretaría de Infraestructura

Que se hace necesaria la designación de un interventor que vigile el desarrollo de las obras y la correcta ejecución del contrato.

Por lo anterior

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Designase al ingeniero **YEDXANDER PATERNINA MARTINEZ**, Profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Infraestructura, Interventor del Contrato de Obra Pública Número 70-028-0-08-09 cuyo objeto es la "Explanación y Movimiento de Tierra en el Predio Villa Diose, Corregimiento de La Peñata, Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre", del cual es contratista el ingeniero **HUMBERTO CARLOS PÉREZ RIVERA.**

ARTICULO SEGUNDO: En el ejercicio de esta designación, el interventor se obliga a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, a vigilar la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, igualmente responde por sus actuaciones y omisiones antijurídicas disciplinarias, civil y penalmente y deberá indemnizar los daños que se causen por razón de ellas (Artículo 53 y 54 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables al caso)

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:
Dada en Sincelejo a 29 OCT 2009

REGULO CARMELO PUENTES CERVANTES
Secretario de Infraestructura

Elaboró: LEDYS LUZ VERGARA RUIZ
Técnico

Cel. 3116635249 ***Email:****yedxanderpaternina@hotmail.com*
Chalán - Sucre

YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ
CC. No. 92.071.119 de Chalan
Residencia: Calle 8 #40-70 Barrio Villa Natalia, Municipio de Sincelejo,311-6635249.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 0032 2009

"Por la cual se designa una Interventoria"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRI
De conformidad con el numeral 10.6.1 del Articulo 2 del Decreto 0052 de 2008 e
cual expide el Manual de Contratación y

CONSIDERANDO:

lue el Departamento de Sucre mediante Contrato de Obra Pública Núme
0-025-0-08-09 suscribió con la firma G & R LTDA CONSTRUCCIONE
epresentada Legalmente por ALVARO ENRIQUE GONZALEZ RUIZ,
Mantenimiento y Adecuación de la Oficina de Negritudes en la Casa de
articipación Ciudadana-Municipio de Sincelejo-Departamento de Sucre

ue mediante la Cláusula Vigésima Primera la interventoria de las obras ser
sumida por la Secretaria de Infraestructura.

ue se hace necesaria la designación de un interventor que vigile el desarrollo d
s obras y la correcta ejecución del contrato.

or lo anterior,

R E S U E L V E:

RTICULO PRIMERO: Designase al Ingeniero YEDXANDER PATERNINA
MOS, Profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Infraestructura
erventor del Contrato de Obra Pública Número 70-025-0-08-09 cuyo objeto es
"Mantenimiento y Adecuación de la Oficina de Negritudes en la Casa de la
rticipación Ciudadana-Municipio de Sincelejo Departamento de Sucre" del cual es
ntratista la firma G & R LTDA CONSTRUCCIONES, Representada Legalmente
r ALVARO ENRIQUE GONZALEZ RUIZ.

RTICULO SEGUNDO: En el ejercicio de esta designación, el interventor se obliga
buscar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, a vigilar la correcta
cución técnica, administrativa y financiera del objeto contratado y a proteger los
rechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados
la ejecución del contrato, igualmente responde por sus actuaciones y omisiones
jurídicas disciplinarias, civil y penalmente y deberá indemnizar los daños que se
usen por razón de ellas (Articulo 53 y 54 de la Ley 80 de 1993 y demás normas
icables al caso)

TICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:
Dada en Sincelejo a 25 SEP 2009

RÉGULO CARMELO PUENTES CERVANTES
Secretario de Infraestructura

Cel. 3116635249 ***Email:****yedxanderpaternina@hotmail.com*
Chalán - Sucre



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.071.119
PATERNINA MARTINEZ

APELLIDOS

YEOXANDER ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1974
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-ENE-1993 CHALAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A 2100100-00268018 M 0092071119-20101129 0025013035A 1

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219581333

(415)7707212489984(8020) 000014121958133 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 2 0 7 1 1 1 9	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	92071119

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PATERNINA	MARTINEZ	YEDXANDER	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CR 40 A CL 8 85 BL 3 P 2 AP 201 BRR VILLA NATALIA

42. Correo electrónico: yedxanderpaternina@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 6 3 5 2 4 9	3 1 3 5 6 1 1 9 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 9 0	2 0 1 1 0 9 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Yedxander PP

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: OLIVA MARTINEZ VICTOR ANTONIO

985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 07-11-2025 10:32:10AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-17 10:27

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YEDXANDER	ENRIQUE	PATERNINA	MARTINEZ

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	92071119

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SUCRE	SINCELEJO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	METRO SABANAS S.A.S.

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SUCRE	SINCELEJO

Dirección	["Carrera 20 No 22- 02 Antiguo Palacio Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$3.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$3.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$144,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	SUCRE	SINCELEJO	$246.246.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$9.602.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARLETH	LILIANA	MENDOZA	RAMOS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 64450599

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Función Pública

Aplicativo por la Integridad pública — Declara · Publica · Consulta

Declaraciones como Persona Expuesta Políticamente (PEP)

Fecha del reporte de Declaraciones PEP: 2025-08-19 12:07

SECCIÓN	NOMBRE CAMPO	DESCRIPCIÓN	OPCIONES
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)	FECHA_PUBLICACION_DECLARACION_PEP	Fecha en que la Persona Expuesta Políticamente (PEP) publicó su declaración en cumplimiento del Decreto 830 de 2021.	Asignada automáticamente por el sistema.
	TIPO_DOCUMENTO_PEP	Tipo de documento de identidad de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Seleccionado por el usuario a partir de las opciones: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Libreta militar - Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Tarjeta de extranjería
	NUMERO_DOCUMENTO_PEP	Número del documento de identidad indicado en el campo TIPO_DOCUMENTO_PEP correspondiente a la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	PRIMER_NOMBRE_DECLARANTE_PEP	Primer nombre de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	SEGUNDO_NOMBRE_DECLARANTE_PEP	Segundo nombre de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	PRIMER_APELLIDO_DECLARANTE_PEP	Primer apellido de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
	SEGUNDO_APELLIDO_DECLARANTE_PEP	Segundo apellido de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) que registra su información.	Ingresado por el usuario.
INFORMACIÓN DEL CARGO/CONTRATO DE LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)	ENTIDAD_NOMBRE	Nombre de la entidad a la cual está vinculado el sujeto obligado y sobre la cual declara como Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de todas las entidades del Estado creadas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
	CARGO_DECLARANTE_PEP	Nombre del cargo que ocupa la Persona Expuesta Políticamente (PEP) en la entidad en la cual desempeña sus funciones como PEP.	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de cargos asociados a la entidad seleccionada en el campo ENTIDAD_NOMBRE.
	DECLARANTE_ES_CONTRATISTA	Indica si el vínculo que tiene la Persona Expuesta Políticamente (PEP) con la entidad es como Contratista.	Seleccionado por el usuario a partir de las opciones: - SÍ - NO
	FECHA_VINCULACION_PEP	Fecha de vinculación o inicio de contrato de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario. El aplicativo presenta un calendario para que el usuario seleccione el año, mes y día de inicio de funciones en el cargo o contrato.
	ES_TRABAJO_ACTUAL_AL_DECLARAR	Indica si en el momento de publicar su declaración el sujeto obligado ejerce las funciones como PEP en el cargo/contrato registrado previamente.	Marcación hecha por el usuario en la casilla correspondiente.
	FECHA_DESVINCULACION_PEP	Fecha de desvinculación(*) o finalización de contrato de la Persona Expuesta Políticamente (PEP). (*) DECRETO 830 DE 2021, ART. 2. PARÁGRAFO. La calidad de Personas Expuestas Políticamente (PEP) se mantendrá en el tiempo durante el ejercicio del cargo y por dos (2) años más desde la dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación, o terminación del contrato.	Ingresado por el usuario solo si NO marcó la casilla del campo ES_TRABAJO_ACTUAL_AL_DECLARAR. El aplicativo presenta un calendario para que el usuario diligencie el año, mes y día de finalización de funciones en el cargo o contrato.
	PAIS_DESEMPEÑO_FUNCIONES	País en el que la Persona Expuesta Políticamente (PEP) desempeña las funciones del cargo o contrato.	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de todos los países.
	DEPTO_DESEMPEÑO_FUNCIONES	Departamento en el que la Persona Expuesta Políticamente (PEP) desempeña las funciones del cargo o contrato.	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de departamentos correspondientes al país seleccionado en el campo PAIS_DESEMPEÑO_FUNCIONES.
	MUNIC_DESEMPEÑO_FUNCIONES	Municipio en el que la Persona Expuesta Políticamente (PEP) desempeña las funciones del cargo o contrato.	Seleccionado por el usuario. El aplicativo presenta el listado de los municipios correspondientes al departamento seleccionado en el campo DEPTO_DESEMPEÑO_FUNCIONES.
	TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE	Indica si la Persona Expuesta Políticamente (PEP) tiene o no cónyuge o compañero(a) permanente.	Seleccionado por el usuario: - SÍ - NO
INFORMACIÓN DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE DE LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_TIPO_DOC	Tipo de documento de identidad del conyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Seleccionado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Libreta militar - Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Tarjeta de extranjería
	CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_NUM_DOC	Número del documento de identidad del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP) indicado en el campo CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE_TIPO_DOC.	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.

	CONYUGE_COMPAÑERO_PERMANENTE_PNOMBRE	Primer nombre del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
	CONYUGE_COMPAÑERO_PERMANENTE_SNOMBRE	Segundo nombre (si lo tiene) del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
	CONYUGE_COMPAÑERO_PERMANENTE_PAPELLIDO	Primer apellido del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
	CONYUGE_COMPAÑERO_PERMANENTE_SAPELLIDO	Segundo apellido (si lo tiene) del cónyuge o compañero(a) permanente de la Persona Expuesta Políticamente (PEP).	Ingresado por el usuario, solo si respondió SÍ en el campo TIENE_CONYUGE_COMPANERO_PERMANENTE.
INFORMACIÓN DE LOS PARIENTES DE LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)	PARIENTES	Datos correspondientes a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero afinidad y primero civil (mayores de edad) de la Persona Expuesta Políticamente: - Tipo de documento de identidad del pariente. - Número de documento de identidad del pariente. - Primer nombre del pariente. - Segundo nombre (si lo tiene) del pariente. - Primer apellido del pariente. - Segundo apellido (si lo tiene) del pariente. - Parentesco. Los datos de cada pariente están separados por el signo punto y coma [;] y la información de cada pariente está separada mediante el signo tubo o pipe [|].	El tipo de documento del pariente es seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Libreta militar - Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Tarjeta de extranjería El número de documento del pariente es ingresado por el usuario. Los nombres y apellidos de los parientes son ingresados por el usuario. El parentesco es seleccionado por el usuario a partir de los grados descritos por el Decreto 830 de 2021.
	CTAS_FINANCIERAS_EN_PAIS_EXTRANJERO	Indica si la Persona Expuesta Políticamente (PEP) tiene o no cuentas financieras en algún país extranjero, sobre las cuales tiene derecho o poder de firma o de otra índole.	Seleccionado por el usuario: - SÍ - NO
	PEP_TIENE_FIDUCIAS	Indica si la Persona Expuesta Políticamente (PEP) tiene o no fiducias.	Seleccionado por el usuario a partir de estas opciones: - SÍ - NO
INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)	FIDUCIAS	Contiene los siguientes datos: - Tipo de persona que constituye o es beneficiario del fideicomiso o encargo fiduciario del cual es constituyente o beneficiario la Persona Expuesta Políticamente (PEP). - Nombre/Razón social del fideicomiso o encargo fiduciario del cual es constituyente o beneficiario la Persona Expuesta Políticamente (PEP). - Tipo de documento de la persona constituyente o beneficiaria de la fiducia. - Número de documento de la persona constituyente o beneficiaria de la fiducia. Los datos de cada fiducia están separados por el signo punto y coma [;] y cuando un sujeto obligado tiene varias fiducias, la información de cada una de ellas se separa mediante el signo tubo o pipe [|].	El tipo de persona que constituye la fiducia de la cual la Persona Expuesta Políticamente es constituyente o beneficiario es seleccionada por el usuario a partir de la opciones que presenta el aplicativo: - Jurídica - Natural El nombre o razón social de la fiducia de la cual es constituyente o beneficiaria la Persona Expuesta Políticamente (PEP) es ingresado por el usuario. El tipo de documento de la fiducia de la cual es constituyente o beneficiaria la Persona Expuesta Políticamente (PEP) es seleccionado por el usuario a partir de las opciones que presenta el aplicativo: - Cédula de ciudadanía - Cédula de extranjería - Pasaporte - NIT- Número de Identificación Tributaria. El número de documento de la fiducia de la cual es constituyente o beneficiaria la Persona Expuesta Políticamente (PEP) es ingresado por el usuario.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)	ENLACE_HOJA_DE_VIDA_SIGEP	Enlace a la hoja de vida registrada por la Persona Expuesta Políticamente (PEP) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), en los casos que aplique.	Generado automáticamente por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
	ENLACE_CONSULTA_LEY_2013	Enlace al resultado de la búsqueda de las declaraciones de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios registradas en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 por la Persona Expuesta Políticamente (PEP) en el Aplicativo por la Integridad Pública, en los casos que aplique.	Generado automáticamente por el Aplicativo por la Integridad Pública.

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118697690188

(415)7707212489984(8020) 000211869769018 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
9207111 9	6	PATERNINA	MARTINEZ	YEDXANDER	ENRIQUE	2 3

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
4290	Si es una corrección indique:			96,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	259,636,000	Deudas	30	6,010,000	Total patrimonio líquido	31	253,626,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	9,470,000	43	10,160,000	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	246,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
Renta líquida	34	9,224,000	46	10,160,000	61	0	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	2,306,000	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	2,306,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	2,306,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	10,160,000	70	0	87	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	6,918,000	57	10,160,000	73	0	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	19,384,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	2,402,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	16,982,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	16,982,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	16,982,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	18,995,000
Costos por ganancias ocasionales	113	3,799,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	15,196,000

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	2,279,000
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	2,279,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	1,940,000
Retenciones año gravable a declarar	132	392,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	210,000

Saldo a pagar por impuesto	134	157,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	157,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN Fecha Acuse de Recibo

2025-08-26 / 06:41:31 PM

2025-08-26 18:41:31

- Firmado -

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900338642854

2025336724306 2

PREVIEW

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de julio de 2026, a las 16:42:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92071119
Código de Verificación	920711192607161642O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299573211

PIB
17:01:59

Bogotá DC, 16 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92071119:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2026 04:57:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92071119** y Nombre: **YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144023998** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:50:05 PM horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **92071119**

Apellidos y Nombres: **PATERNINA MARTINEZ YEDXANDER ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Salud Total EPS

SINCELEJO, Julio 17 de 2026

Señor:

PATERNINA MARTINEZ YEDXANDER ENRIQUE

CC. 92071119CR 27 17 14 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 12 de 2014. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
PATERNINA MARTINEZ YEDXANDER ENRIQUE	92071119	C	Sep-12-2014	243	26	COTIZANTE	VIGENTE		Suspendido por Mora Independiente (Sin Servicio)	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	92071119	Dependiente	CERRADO
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	92071119	Dependiente	CERRADO
EDUAR ALFONSO MONTIEL PERALTA	92071119	Dependiente	CERRADO
IOV Y CIA SAS	92071119	Dependiente	CERRADO
OBCIPOL LTDA	92071119	Dependiente	CERRADO
RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR	92071119	Dependiente	CERRADO
TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS SL SUCURSAL COLOM	92071119	Dependiente	CERRADO
YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ	92071119	Independiente	CERRADO
YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ	92071119	Independiente	CERRADO
YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ	92071119	Independiente	CERRADO
YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ	92071119	Independiente	CERRADO
YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ	92071119	Independiente	CERRADO
YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ	92071119	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ	92071119	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ	92071119	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
CONSORCIO FASE	92071119	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO HGR - INCON	92071119	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO INTER DELICIAS	92071119	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO URIBITA RURAL	92071119	Dependiente	CERRADO
CIA PARA INTERVENTORIAS CONSULTORIAS DE LA COSTA	92071119	Dependiente	CERRADO
CIA PARA INTERVENTORIAS CONSULTORIAS DE LA COSTA	92071119	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO CYC BOLIVAR 021	92071119	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PATERNINA MARTINEZ YEDXANDER ENRIQUE** identificado(a) con **CC** número **92.071.119** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 09 de febrero de 2008 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 16 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

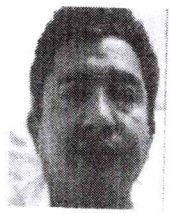
CERINPROS salud y seguridad

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2023-12-18

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PALMAR	Actividad económica:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
Nombre:	YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ	Documento:	CC 92071119
Fecha de nacimiento:	1974-10-04	Lugar de nacimiento:	CARTAGENA (BOLIVAR)
Edad:	49 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	CLL 8 N 40-70 BRR. VILLA NATALIA	Municipio:	SINCELEJO
Teléfono:	3116635249	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	INGENIERO RESIDENTE	EPS:	Salud Total
Responsable**:	MARLETH MENDOZA (ESPOSA)	Teléfono:	3145226689
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 4 - Ultima dosis: 2022 pfizer

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ con documento de identificación No. 92071119 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INGENIERO RESIDENTE del sector económico Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.
uso de EPP
higiene postural

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Marco Fidel de Jesus Perez Serge
Medico Cirujano
Universidad Metropolitana
Especialista Salud Ocupacional
Universidad del Norte
RES. 219 - 2016

Firma para identificación de usuario Indice der
YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ
Documento: 92071119

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 16 No. 31-17 Barrio Majagual PBX: 2807883
cerinpros.rednacional.com.co info@cerinpros.com

Impreso por: orlando.peralta
Fecha: 2025-01-30 Hora: 09:36

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92071119, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	YEDXANDER
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	PATERNINA
Segundo Apellido:	MARTINEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	92071119
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Julio de 2026, a las 5:08:28 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

METRO SABANAS S.A.S.
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SINCELEJO
Nit 900395709-2

Autorización para el tratamiento de datos personales

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por METRO SABANAS S.A.S. como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Que mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Que los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales gratuitos dispuestos por METRO SABANAS S.A.S. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico protecciondatosalciudadano@metrosabanas.gov.co.

METRO SABANAS S.A.S. garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a METRO SABANAS S.A.S para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Entidad. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica y es la que reposa en mi contrato.

Se firma en Sincelejo, el día 17 del mes de julio de 2026

Firma: _____

Nombres y Apellidos completos: YEDXANDER PATERNINA MARTINEZ

Dirección Residencia CRA 40A CL8 -85 BLO 3 APTO 201 Ciudad SINCELEJO

Teléfono fijo: _____ Celular: 3116635249

Identificación: 92071119 expedida en SINCELEJO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 92071119 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2026 06:14 PM

Código Verificación: **ZVGAQNSMF2**

Válida hasta: **14/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N° 20260000573

Que revisado el sistema de información tributario de Municipio de Sincelejo en lo referente al impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio y sus complementarios, se identificó la siguiente situación tributaria de **YEDXANDER ENRIQUE PATERNINA MARTINEZ .**, Con C.C ó N.I.T. # **92071119.**

PREDIAL UNIFICADO:

REFERENCIA	MATRICULA	DIRECCION	VALOR	CONVENIO

INDUSTRIA Y COMERCIOS Y SUS COMPLEMENTARIO

NIT	RAZON	DIRECCION	REGIMEN	INICIO ACTIVIDADES	VALOR

PERIODOS CON CARTERA INDUSTRIA Y COMERCIOS

NIT	DIRECCION	REGIMEN	INICIO ACTIVIDADES	PERIODOS CON CARTERA	VALOR

FISCALIZACIÓN

NUMERO EXPEDIENTE	FECHA APERTURA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VIGENCIAS	ESTADO

PERIODOS OMISOS DECLARACIÓN

Observaciones:

No registra observaciones

Este documento no se constituye entonces como certificado de paz y salvo, es solo un estado de obligaciones tributarias

Se firma en Sincelejo, Sucre, a solicitud de la parte interesada, el **17 de Julio de 2026.**

VALIDO POR TREINTA (30) DIAS

ELIZABETH BLANCO WILCHES
Directora Rentas Municipales

Proyectó y consultó S.I.T: JAIME ANDRES VERGARA BLANCO